



LANÚS
MUNICIPIO

DECRETO

LANUS,

15 ENE 2018

Nº 0146

Visto los controles efectuados en la Subsecretaría de Recursos Humanos,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Considérese redactado el artículo 1º del Decreto Nº 4078/17, **Artículo 1º.-** Acéptase a partir del día 11 de diciembre de 2017, la renuncia presentada por la agente Beatriz Adela SIERRA, Legajo Nº 15859/2, D.N.I. Nº 23.492.627, categoría 18, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, Categoría Programática 01, Oficina 407; registrando una antigüedad de veinte (20) años, nueve (09) meses y diez (10) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.- Considérese redactado el artículo 2º del Decreto Nº 4078/17, **Artículo 2º.-** La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones de la Dirección General de Recursos Humanos, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente, la cantidad de trece (13) días corridos correspondientes al resto de la licencia anual año 2016 y veintidós (22) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confección

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL